

Consulta la buena práctica



Grup Mifas

ENTORNO FÍSICO CENTRADO EN LA PERSONA EN EL
CENTRO OCUPACIONAL MIFAS DE RIUDELLOTS DE LA
SELVA

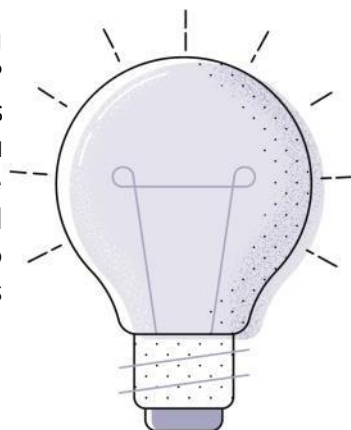


ÍNDICE

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA	3
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	3
3. PERSONAS BENEFICIARIAS	4
4. TIPO DE ACTIVIDAD	4
5. ÁMBITO TERRITORIAL.....	5
6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	5
7. JUSTIFICACIÓN	8
8. OBJETIVOS	9
9. PALABRAS CLAVES.....	9
10. TEMPORALIZACIÓN	10
11. HITOS	10
12. RECURSOS	11
13. FINANCIACIÓN	11
14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	12
15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP).....	13
16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	15

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

Dentro del Centro Ocupacional Mifas de Riudellots de la Selva, se organizó una comisión de trabajo sobre ACP formada por una representación del equipo profesional y las personas con discapacidad que asisten al centro. En esta comisión se analizó el entorno físico y se acordaron una serie de mejoras dentro del centro para favorecer la accesibilidad y el confort de las personas, así como para promover un uso de los espacios centrado en las necesidades reales de las personas participantes.



2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.	
Productos de apoyo y TIC: diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tienen necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.	
Entorno físico y comunitario: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.	
Desarrollo organizativo y profesional: Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.	X
Acciones de comunicación: aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.	
Generación de conocimiento: iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.	
COVID-19: se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.	

3. PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores	
Personas con discapacidad	X
Personas en situación de dependencia	
Familias	
Profesionales	
Sociedad en general	
Otro/s	
Describe las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia: Las personas participantes tienen entre 18 y 65 años y tienen reconocido un grado de discapacidad de, al menos, el 65%. Las principales dificultades que presentan son físicas y cognitivas. Un alto porcentaje de las personas participantes acuden al centro de día para realizar actividades ocupacionales y con sentido.	

4. TIPO DE ACTIVIDAD

Centro residencial	X
Comunidades, viviendas, domicilios	
Centros ocupacionales	X
Centros de día	X
TAD, SAD	X
Escuelas, universidades y otros centros educativos	
Lugares y centros de trabajo	
Políticas públicas	
Transporte	
Ocio	X
Cultura	
Deporte	X
Otro/s	X
Somos una entidad sin ánimo de lucro que trabaja para que todas las personas con discapacidad física puedan ejercer sus derechos, vivir con independencia y plena integración. Nuestra misión es trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, ofreciendo apoyos y servicios para fomentar su autonomía, inclusión social y derechos, siguiendo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Más información: https://www.mifas.cat/es/	

5. ÁMBITO TERRITORIAL

Local (Especificar municipio):	
Provincial (Especificar provincia): Girona	X
Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región):	
Estatal	
Unión Europea	
Internacional	
Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica: La buena práctica se desarrolla en el Centro Ocupacional Mifas de Riudellots de la Selva (Girona). Al centro acuden personas de las diferentes comarcas cercanas por lo que el alcance de la buena práctica es provincial.	

6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

1. Fases de implementación y temporalización

- Detección de necesidades a través de la comisión ACP (1er y 2º trimestre 2025)
- Propuestas de mejora trasladadas al equipo (2º trimestre de 2025)
- Iniciativas de la comisión de decoración (2º y 3er trimestre de 2025)
- Puesta en marcha de las iniciativas (acciones) (3er y 4º trimestre de 2025)
- Evaluación (4º trimestre de 2025)

2. Necesidades detectadas

Durante el primer trimestre de 2025 se constituye en el centro la comisión de ACP la cual analiza diferentes aspectos transversales del funcionamiento del centro con la participación de una representación de las personas participantes, el equipo profesional y la entidad. El análisis se basa en el cuestionario: 'Avanzar en AGCP. Instrumento para la revisión participativa en centros de día' de Teresa Martínez Rodríguez.

En el proceso diana de 'Espacio Físico' se detectan una serie de necesidades vinculadas ambiente institucional del centro, el confort de los espacios y el uso de los mismos, así como algunas cuestiones relativas a la accesibilidad. A partir de este análisis, se plantean una serie de objetivos sobre estos aspectos:

Objetivo General:

Mejorar la experiencia de las personas participantes en el Centro Ocupacional de Riudellots de la Selva a través de la mejora del entorno físico.

Objetivos Específicos:

- Conseguir un ambiente más acogedor dentro del centro.
- Augmentar el confort de las personas participantes.

- Promover un uso de los espacios centrado en las necesidades reales de las personas participantes.
- Mejorar la accesibilidad de diferentes espacios del centro.

3. Descripción de la buena práctica

A raíz del análisis realizado y los objetivos planteados, la comisión ideó una serie de propuestas de mejora que exigían la participación de las personas con discapacidad que asisten al centro, el equipo profesional del mismo y la entidad. Estas propuestas se trasladaron a todas las partes implicadas en diferentes espacios de toma de decisiones como son la asamblea semanal de personas con discapacidad del centro y la reunión mensual del equipo profesional y a la dirección general de la entidad.

Las propuestas de mejora trasladadas se vertebraban a través de la generación de **una comisión de decoración** formada por personas participantes y miembros del equipo profesional. Esta comisión llevaría a cabo las siguientes iniciativas:

- a) Mejora de la decoración del centro de diferentes iniciativas y actividades.
- b) Evaluar usos de espacios y plantear propuestas para destinarlos a los usos reales y necesarios de las personas participantes del centro.
- c) Plantear mejoras en los espacios a nivel de confort y accesibilidad para trasladarlas a la entidad.

Una vez constituida la comisión, se evaluaron las diferentes cuestiones planteadas el párrafo anterior determinando las acciones que serían necesarias llevar a cabo:

- a) Mejora de la decoración del centro de diferentes iniciativas y actividades.
 - Actividad vinculada a la compra de plantas: Elección del tipo de plantas, organización de la salida, compra de plantas, taller de jardinería para la colocación de las plantas dentro del centro.
 - Potenciación de la actividad 'Responsabilidades': Se ofrecerá a las personas con discapacidad quien quiere ser encargada del cuidado de las plantas.
 - Taller de fotografías y montaje para la decoración del centro.
 - Organización de taller trimestral de decoración con mimbre para la creación de decoración.
- b) Evaluar usos de espacios y plantear propuestas para destinarlos a los usos reales y necesarios de las personas participantes del centro.
 - Se acuerda acondicionar una de las salas como 'sala de estar' para el descanso de las personas participantes que así lo desean
 - Se acuerda potenciar las actividades de 'Cocina' y 'Bar' ampliando el espacio de atención e instalando una barra que permita que todas las personas con discapacidad puedan participar de la misma.
 - Reubicar la 'zona de fumadores' ubicada actualmente en el porche del centro y eliminarla de la zona de paso del resto de personas participantes no fumadora. Garantizar que la nueva zona sea confortable.
- c) Plantear mejoras en los espacios a nivel de confort y accesibilidad para

trasladarlas a la entidad.

- Se acuerda acondicionar una de las salas como 'sala de estar' para el descanso de las personas participantes que así lo desean. Es necesaria la compra de butacas adaptadas y la instalación de una grúa de techo para garantizar la accesibilidad al descanso de todas las personas.
- Se acuerda cambiar el suelo de la sala de 'actividad física' para mejorar el acceso de todas las personas independientemente del grado de movilidad o producto de apoyo necesario.
- Se acuerda cambiar los armarios de los lavabos para conseguir un espacio más acogedor.
- Se acuerda cambiar las mesas y sillas del comedor para conseguir un espacio más acogedor y agradable. También para aumentar el nivel de confort durante el desayuno y la comida.

Se planteó un calendario de realización de las acciones que abarcaba el 3er y 4º trimestre de 2025. Las actividades del apartado a) fueron desarrolladas por la comisión de decoración con la participación de diferentes miembros del equipo profesional y personas con discapacidad. Las actividades del apartado b) fueron desarrolladas por el equipo profesional y la dirección del centro. Las actividades del apartado c) al tratarse principalmente de obras fueron asumidas por la entidad con la participación de la comisión de decoración para elegir el mobiliario adecuado en cada caso. La financiación de las actividades del bloque c) se desarrollaron principalmente con financiación de la entidad, subvenciones otorgadas para compra de material y fondos laborales por la prestación de servicios a empresas.

Conjuntamente con este documento, se envían fotos de las actividades realizadas, así como de los resultados obtenidos posteriores a la adquisición de material.

d) Resultados

Los principales resultados conseguidos posteriormente a las acciones realizadas son los siguientes:

- Mejora del confort del centro ocupacional para las personas participantes y generación de un ambiente más acogedor.
- Redistribución del uso de determinados espacios y generación de nuevas estancias con usos centrados en las necesidades reales de las personas participantes.
- Mejora de la accesibilidad de diferentes espacios del centro.

e) Evaluación

Una vez finalizadas las acciones propuestas se ha realizado una valoración cualitativa a través de las asambleas semanales en las cuales la mayoría de personas participantes han mostrado su acuerdo y satisfacción con los cambios realizados. También se han realizado valoraciones cualitativas con el equipo profesional a través de las reuniones periódicas de equipo, en las cuales la mayoría de profesionales se

muestran de acuerdo con los cambios realizados.

Por otra parte, en la encuesta anual de personas participantes de 2025, se han realizado preguntas específicas sobre las mejoras realizadas y el aumento de confort dentro del centro para obtener resultados a nivel cuantitativo.

f) Metodología empleada

En esta buena práctica se ha utilizado una metodología participativa a través de comisiones de trabajo. En ellas había una representación tanto de las personas participantes como del equipo profesional y ello ha permitido consensuar iniciativas y acciones ajustadas a las necesidades de las personas participantes.

Asimismo, la evaluación de resultados se ha realizado de manera participativa a través de asambleas y reuniones grupales y a través de encuestas de valoración aplicadas a las personas participantes.

7. JUSTIFICACIÓN

El Centro Ocupacional Mifas de Riudellots es un centro inaugurado en 1998. El centro se sitúa en un amplio recinto y a lo largo de los años se han añadido dos espacios anexos a la nave principal para disponer de más espacios de atención.

En este sentido, en el primer trimestre del año 2025 se realiza dentro de la comisión ACP del centro, se realiza un análisis del entorno físico del centro siguiendo el cuestionario:

'Avanzar en AGCP. Instrumento para la revisión participativa en centros de día' de Teresa Martínez Rodríguez.

A través de esta evaluación se constata que el ambiente del centro es demasiado 'institucional' y que es necesario hacerlo más acogedor. También se comprueba que este ambiente 'institucional' hace que los espacios sean menos estimuladores y se reduzca la sensación de confort de las personas que participan de él. Asimismo, se comprueba que existen diferentes espacios los cuales que hay que replantear su uso para poder destinarlo a las necesidades reales de las personas participantes.

Una vez obtenidos los datos del análisis, se generan una serie de propuestas que se ponen en marcha desde el centro y la entidad para mejorar el uso del espacio centrado en la persona.

8. OBJETIVOS

Objetivo General:

Mejorar la experiencia de las personas participantes en el Centro Ocupacional de Riudellots de la Selva a través de la mejora del entorno físico.

Objetivos Específicos:

- Conseguir un ambiente más acogedor dentro del centro.
- Augmentar el confort de las personas participantes.
- Promover un uso de los espacios centrado en las necesidades reales de las personas participantes.
- Mejorar la accesibilidad de diferentes espacios del centro.

9. PALABRAS CLAVES

Palabra clave -1-: **Participación**

Todo el proceso (análisis, propuesta de mejora, implementación y evaluación) ha contado con la participación de personas con discapacidad y del equipo profesional.

Palabra clave -2-: **Autonomía**

La buena práctica promueve la autonomía de las personas participantes a la hora de decidir cómo quieren que sea el centro ocupacional al cual acuden y los usos de los espacios.

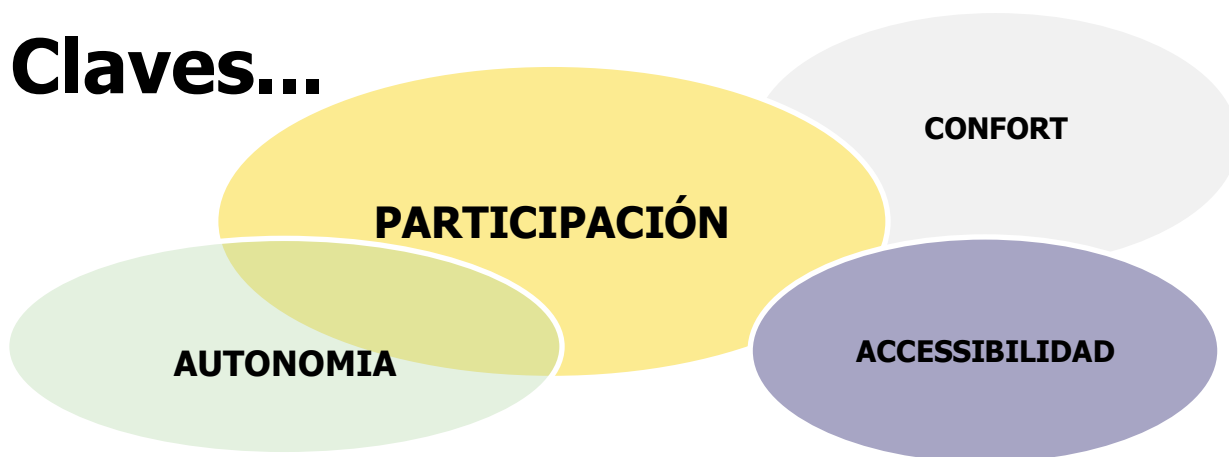
Palabra clave -3-: **Confort**

Las iniciativas llevadas a cabo tienen en cuenta la mejora del confort y la experiencia de las personas en el centro, haciendo de ellas 'su hogar' durante una buena parte del día.

Palabra clave -4-: **Accesibilidad**

Algunas de las iniciativas llevadas a cabo tienen como objetivo mejorar la accesibilidad a determinados espacios y actividades.

Claves...



10. TEMPORALIZACIÓN

Año de inicio: 2025
Mes de inicio: Febrero

11. HITOS

No procede

12. RECURSOS

- Personal necesario para llevar a cabo la experiencia:

- a) Comisión ACP: Representación personas participantes con discapacidad, equipo de trabajo y entidad.
- b) Comisión de decoración: Representación personas participantes con discapacidad, equipo de trabajo.
- c) Obras: Equipo de mantenimiento de la entidad y personal externo.

- Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:

- d) Espacios para la realización de reuniones.
- e) Compra de material: butacas, plantas, material de decoración, mobiliario, etc.
- f) Material necesario para la realización de las obras.

13. FINANCIACIÓN

Recursos propios	X
Cuota de personas usuarias	
Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos	X
Subvenciones	X
Otros	
Especificar otras fuentes de financiación diferentes:	
No procede	

14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Acabar con la pobreza	
Hambre cero	
Salud y bienestar	X
Educación de calidad	
Igualdad de género	
Agua limpia y saneamiento	
Energía asequible y no contaminante	
Trabajo decente y crecimiento económico	
Industria, innovación e infraestructura	
Reducción de las desigualdades	X
Ciudades y comunidades sostenibles	
Producción y consumo responsables	
Acción por el clima	
Vida submarina	
Vida de ecosistemas terrestres	
Paz, justicia e instituciones solidarias	
Alianzas para lograr los objetivos	
No procede / No aplica	

15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Las personas participantes han tenido la oportunidad de aportar sus propias opiniones sobre los espacios del centro y los usos que se le daban a estos. También han podido verbalizar sus preferencias y consensuar con el resto de personas participantes los nuevos usos a dar a estos espacios en base a sus necesidades e intereses.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Las personas participantes han podido aportar su opinión individualizada en las diferentes comisiones y se han buscado alternativas para adaptar las diferentes acciones a las necesidades concretas y específicas de cada una de ellas.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

En esta buena práctica se ha puesto el foco en reevaluar el uso de los espacios teniendo en cuenta las necesidades actuales de las personas participantes, así como las posibles futuras necesidades que puedan aparecer. La idea es que, a través de la reevaluación y la implementación de mejoras en el espacio, la personas tuvieran garantizada su participación el centro el mayor tiempo posible facilitando espacios ajustados a sus necesidades (sala de descanso, etc).

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

La buena práctica plantea la necesidad de incorporar el espacio físico como un aspecto más de la intervención que afecta al bienestar y confort de la persona con discapacidad que participa del centro. Favorecer un entorno acogedor y agradable, mejora su experiencia y permite facilitar un espacio de trabajo hogareño que sientan como propio.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Durante todo el proceso (análisis, propuesta de mejora, implementación y evaluación) se ha contado con la participación de personas con discapacidad y del equipo profesional.

Principio de Inclusión social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Las personas participantes del centro ocupacional realizan proyectos e iniciativas con otras entidades y recursos del territorio ya sea en instalaciones de terceros o en el propio centro ocupacional. Acondicionar los espacios a nivel de confort y accesibilidad permite que la participación e interacción con personas participantes de otros recursos sea posible.

Principio de Continuidad de atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

El espacio del centro ocupacional fue concebido inicialmente como un centro en el cual una gran mayoría de personas participantes eran autónomas a nivel de movilidad y presentaban una gran actividad diaria. A medida que las personas participantes se han ido haciendo mayores sus necesidades han cambiado y sus niveles de apoyo también, haciendo necesaria una reevaluación de los usos de los espacios, accesibilidad y confort del centro para ajustarlo a las necesidades actuales de las personas participantes.

16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Tradicionalmente la mejora en los espacios dependía exclusivamente de la dirección de la entidad y en algún caso puntual de la dirección del centro. A través de esta buena práctica se ha facilitado la posibilidad de que las personas participantes y el equipo de trabajo aporten mejoras al espacio vinculadas con las necesidades reales.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Esta buena práctica es transferible y replicable a otros centros de atención diurna y residencias. Es un proceso sencillo que se vertebra a través de comisiones de trabajo y la toma de decisiones conjuntas entre el equipo y las personas participantes.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

En esta buena práctica se ha contactado con una entidad del territorio, 'La última vertebra', que promueve diferentes iniciativas vinculadas a las artes escénicas, escenografía y cultura popular. Esta entidad ha sido la encargada de realizar talleres de decoración con material natural con las personas participantes. A través de ella se han realizado los talleres de mimbre que han servido para mejorar la decoración del centro.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

La iniciativa ha estado enfocada a poder reevaluar los espacios y sus usos en función de las necesidades específicas de cada persona. En este sentido, se han tenido en cuenta necesidades específicas de género.

Así mismo, en la encuesta de valoración anual, se han contemplado la evaluación incluyendo un desglose por género de la persona participante para saber si las actuaciones se adaptan por igual a las necesidades de mujeres y de hombres.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

La buena práctica ha tenido desde el inicio una clara orientación a la consecución de los objetivos generales y específicos, por ello se han establecido desde el principio las medidas de evaluación de resultados para contrastar los datos obtenidos.

Se han utilizado las siguientes herramientas para la evaluación de resultados:

- Seguimiento periódico del cuadro de objetivos y acciones.
- Recogida de la satisfacción con las acciones realizadas con las personas participantes en asambleas de grupos reducidos.

Criterio de Evaluación y Resultados

- Recogida de la satisfacción con las acciones realizadas con el equipo profesional en reuniones de equipo mensuales.
- Encuesta de valoración anual del centro, incluyendo una pregunta específica sobre el confort de los espacios y valoración de las mejoras realizadas.

Resultados cualitativos:

- La mayoría de las personas participantes han mostrado su acuerdo y satisfacción con los cambios realizados en las asambleas semanales.
- La mayoría del equipo profesional han mostrado su acuerdo y satisfacción con los cambios realizados en las reuniones de equipo mensuales.

Resultados cuantitativos:

- En la encuesta de satisfacción anual de 2025 se han obtenido los siguientes resultados:
- Pregunta: '*¿Consideras adecuadas las mejoras de los espacios que se han realizado a lo largo del año (sala de actividad física, sala de estar, comedor...)?*' El 16,1% de las personas participantes las consideran adecuadas y el 83,9% muy adecuadas.
- Pregunta: '*¿Consideras que el centro es más acogedor y confortable después de las mejoras?*' El 10,7% de las personas participantes consideran que el centro es más acogedor y el 87,5% consideran que es mucho más acogedor y confortable.

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

Esta buena práctica se basa en la mejora del entorno físico y el ambiente, por ello, es totalmente coherente con este principio complementario.